



PROGRAMA DE CURSO  
CLÍNICA DE PARTOS I

**Validación Programa**

Enviado por: Marisa Susana Villagran Becerra	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 28-01-2026 09:41:28
Validado por: Pablo Francisco Gálvez Ortega	Cargo: Director de Escuela	Fecha validación: 28-01-2026 12:53:17

**Antecedentes generales**

Unidad(es) Académica(s): - Departamento de Promoción de la Salud de la Mujer y el Recién Nacido	
Código del Curso:OB05029	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Especializada
Créditos: 5	Periodo: Primer Semestre año 2026
Horas Presenciales: 103	Horas No Presenciales: 31
Requisitos: OB04022,OB04023,OB04020,OB04024,OB04025,OB04026	

**Equipo Docente a cargo**

Nombre	Función (Sección)
Marisa Susana Villagran Becerra	Profesor Encargado (1,2,3,4,5)
Rayen Victoria Vivero Sun	Profesor Coordinador (1,2,3,4,5)



### Ajustes de ejecución de curso

El curso se realizará con actividades presenciales que incluyen talleres procedimentales, simulación clínica y asistencia al campo clínico para desarrollar competencias acordes a su nivel. Se refuerza el uso fundamentado de medidas de precaución estandar y prevención de IAAS en la atención de paciente simulado y real, considerando las circunstancias de riesgo sanitario asociado a la atención en salud y a su vez considerando nuevos escenarios de emergencias sanitarias con una mirada educativa flexible y adaptable .

### Propósito Formativo

La o el estudiante logrará valorar la condición materna, obstétrica y fetal, con el fin de elaborar y fundamentar su hipótesis diagnóstica y proponer un plan de atención de matrona integrando los conocimientos teóricos adquiridos y ejercitando una atención en los diferentes tiempos del trabajo de parto, según el modelo de la OMS con enfoque de derecho y centrado en las necesidades de las personas a través del análisis de casos en simulación clínica y visita a campo clínico.

### Competencia

#### Dominio:Clínico

Este hace referencia a brindar atención integral en salud física, mental y social en las áreas neonatales y gineco-obstétrica de la mujer a lo largo de su curso de vida, realizando actividades de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

#### Competencia:Competencia 2

Realizar un proceso de atención de calidad a las mujeres que cursan gestación fisiológica, parto y puerperio, y al recién nacido sano, con enfoque biosicosocial y perinatal, dentro del sistema de salud del país, con el objeto de contribuir a la promoción de la salud materna y neonatal, en un marco bioético y legal vigente para dar respuesta a los objetivos sanitarios y a las políticas de salud vigentes en el país

#### SubCompetencia: Subcompetencia 2.1

Aplicando el proceso de atención de matrona/matrón a la mujer y al recién nacido/a sano/a otorgando cuidados basados en las necesidades del o de la usuaria, considerando el buen trato y aspectos de prevención de infecciones, en los distintos niveles de atención en el ámbito de la neonatología y obstetricia

#### SubCompetencia: Subcompetencia 2.2

Atendiendo integralmente con enfoque perinatal a las mujeres que cursan gestación, parto, puerperio sin patología con el objeto de favorecer la evolución normal, disminuyendo los riesgos, de acuerdo a las normas y políticas vigentes en el país

#### SubCompetencia: Subcompetencia 2.4

Decidiendo estrategias que favorezcan el vínculo y el apego precoz entre el recién nacido/a, madre y padre, tendientes a estimular la instalación y mantención de una lactancia materna exitosa y una relación afectiva a lo largo de la vida

#### SubCompetencia: Subcompetencia 2.5

Atendiendo integralmente al binomio madre-hijo/a, durante el período del puerperio fisiológico, favoreciendo su incorporación al núcleo familiar



Competencia
<b>Dominio: Genérico Transversal</b>
Este dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales, comprometidos con el servicio público con gran sentido de responsabilidad social, ejerciendo su rol con liderazgo, integrándose al trabajo en equipo, respetando la diversidad y la multiculturalidad con enfoque de género e incorporando en su actuar los principios bioéticos y legales.
<b>Competencia: Competencia 1</b>
Establecer una comunicación efectiva que evidencie una relación empática, asertiva y honesta con las personas, considerando su nivel de educación, etnia, cultura, y religión, en las diversas situaciones que debe enfrentar en su formación profesional.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.1</b>
Desarrollando estrategias de comunicación efectiva que le permitan reconocer las necesidades de salud de la personas respetando su etnia, cultura y religión
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.2</b>
Relacionándose asertivamente con las personas en los diferentes contextos de su desempeño
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.3</b>
Actuando de manera honesta en las distintas instancias de su formación profesional
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.4</b>
Incorporando en todo momento los principios éticos y bioéticos que regulen su actuar
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 1.5</b>
Reconociendo en todas las instancias y acciones el marco legal vigente de la profesión
<b>Competencia: Competencia 2</b>
Respetar la diversidad y la multiculturalidad de las personas como valores fundamentales que distinguen a una sociedad democrática, donde la convivencia en la diferencia es considerada fuente de riqueza.
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.1</b>
Respetando a todas las personas de la sociedad independiente sus creencias religiosas, políticas, etnia y orientación sexual
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.2</b>
Respetando interculturalidad para mejorar interacción y comunicación con los diferentes grupos de la sociedad
<b>SubCompetencia: Subcompetencia 2.3</b>
Desarrollando pensamiento crítico, autocrítico y reflexivo en las distintas instancias de su formación profesional



### Resultados de aprendizaje

RA1.

Aplicar razonamiento clínico en la valoración de la condición materna y fetal durante las distintas etapas de un trabajo de parto fisiológico, pudiendo proponer y fundamentar un Diagnóstico y el Plan de Atención de Matrona/ón que corresponde al caso, en contextos de análisis de casos en talleres prácticos, simulación clínica y visita al campo clínico, incorporando el respeto de las medidas de prevención de IAAS y seguridad del paciente, bajo el contexto de atención humanizada.

RA2.

Realizar actividades de atención en contexto de simulación y en campo clínico, aplicando la semiología obstétrica, manejo de equipos médicos, entregando acompañamiento y ejecutando acciones requeridas por la persona gestante en trabajo de parto, como el uso de medidas no farmacológicas para manejo del dolor, la asistencia del periodo expulsivo, alumbramiento y puerperio inmediato.

RA3.

Aplicar gestión documental en salud desde la perspectiva medicolegal, de derechos y deberes del paciente, y de los valores bioéticos del manejo de información confidencial del paciente, en contextos simulados y de atención en campo clínico, considerando el uso de registros y documentos clínicos, para valorar y comunicar información relevante para la atención integral de la usuaria y dar continuidad al proceso a través de la formulación de un plan de atención.

RA4.

Interactúa en diferentes actividades grupales planificadas y desafiantes, con estrategias que permitan la autorregulación de la experiencia emocional y con herramientas que permiten proveer acompañamiento a la usuaria y su acompañante, adecuándose a los requerimientos del contexto clínico, haciendo uso de empatía, comunicación efectiva, asertividad, con intervenciones oportunas que mantienen un ambiente de trabajo colaborativo, respetuoso y no discriminatorio, acorde al marco ético y legal requerido por el rol profesional de la matrona y matrn.

### Unidades

#### Unidad 1:HABILIDADES TRANSVERSALES DE LA ATENCION CLINICA

Encargado:

Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Evidencia pensamiento crítico y razonamiento clínico en el análisis de situaciones clínicas, utilizando la semiología general y obstétrica, para la valoración de caso, determinando conductas y acciones fundamentadas, en contexto de simulación clínica y con paciente real.	Participa en actividades presenciales de ABP en las que el estudiantado hará el análisis y discusión de casos clínicos en contextos de atención del trabajo de parto y parto, reconociendo y fundamentando sus conductas y acciones según condición materna-fetal, el nivel de atención y complejidad requeridos para satisfacer la



Unidades	
<p>Analiza estrategias de comunicación efectiva y acompañamiento emocional, en contextos de situaciones clínicas simuladas y análisis de casos.</p> <p>Aplica habilidades de comunicación verbal y no verbal efectivas en la interacción con el equipo de trabajo, en contextos de simulación clínica y atención en campo clínico.</p> <p>Reconoce los principios del manejo administrativo de las distintas unidades y servicios de salud, haciendo registros en forma ordenada, clara, fidedigna y completa durante la atención de parto, parto y puerperio inmediato, acorde al marco ético y legal vigente.</p> <p>Modula su conducta frente a situaciones estresantes en distintos contextos asociados al desarrollo del curso, eligiendo estrategias de comunicación efectiva, escucha activa y abordaje de situaciones relacionales complejas.</p> <p>La integridad académica es el compromiso de estudiantes, profesores y personal de una institución educativa con valores fundamentales como la honestidad, la confianza, la equidad, el respeto, la responsabilidad y el coraje, en el contexto del aprendizaje, la enseñanza y la evaluación. Implica actuar con ética y transparencia, fomentando un entorno en el que se promueva el respeto mutuo y se valore la autoría intelectual.</p> <p>De acuerdo con el Comité de Integridad Académica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, la integridad académica se define como "un valor que sostiene el actuar ético y transparente, promoviendo la confianza y el respeto en la relación educativa. Este concepto es clave en la formación de profesionales responsables,</p>	<p>necesidad de la diada, planificando una atención integral centrada en las personas.</p> <p>Fortalece a través de escenarios de simulación clínica, en las que el estudiante ejercitará habilidades transversales y procedimentales del rol profesional, propias de la atención integral en la ejecución de procedimientos requeridos en la atención que se entrega a la diada en Policlínico de Urgencia, Partos, Parto y Puerperio inmediato.</p> <p>Participa en talleres en simulación clínica en las que el estudiante podrá ejercitar la valoración de antecedentes de la usuaria en trabajo de parto para la prevención de la Hemorragia post parto.</p> <p>Ejecuta taller de simulación clínica en la que el estudiante realizará acciones específicas de la atención de puerperio inmediato, determinando indicaciones clínicas propias del rol de matrona que son requeridas para decidir el traslado a sala de la puerpera.</p> <p>Participa en Talleres de ABP, en esta metodología el estudiantado hará la gestión documental de la matrona/matrón asociado a los servicios de parto, parto, puerperio inmediato.</p> <p>Medidas que se tomarán por parte de PEC tras la comprobación de la falta a la integridad académica y cuáles casos van a consejo de Escuela. Situaciones recurrentes que deben ir son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plagio de un trabajo parcial o totalmente: colocar calificación mínima en esa evaluación (1.0) e informar a dirección de Escuela.</li> <li>• Detección de copia entre estudiantes: colocar calificación mínima en esa evaluación (1.0) e informar a dirección de Escuela.</li> <li>• Suplantación de identidad: colocar calificación</li> </ul>



Unidades	
especialmente en áreas sensibles como la salud". ([Facultad de Medicina, Universidad de Chile, 2023]).  Ejemplos Concretos de Faltas a la Integridad Académica  1. Plagio  2. Copia en evaluaciones  3. Uso de Tecnología para Engañar  4. Fabricación o Manipulación de Datos  5. Presentación de Trabajos de Otros como Propios  6. Colaboración Inapropiada  7. Autoplagio  8. Suplantación de Identidad  9. Alteración de Documentos  10. Acceso No Autorizado  11. Falsificación de Referencias  12. Obstrucción a Otros Estudiantes  13. Soborno	mínima en esa evaluación (1.0) e informar a dirección de Escuela.  <a href="https://docs.google.com/document/d/1MyVMH-MybOAz5vI9JC8tL3MgruZY8Sv4KL9A-A2Usb0/edit?usp=sharing">https://docs.google.com/document/d/1MyVMH-MybOAz5vI9JC8tL3MgruZY8Sv4KL9A-A2Usb0/edit?usp=sharing</a>
Unidad 2:TRABAJO DE PARTO (Período Dilatante)	
Encargado: Rayen Victoria Vivero Sun	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Aplicar elementos de la semiología general y obstétrica que le permitan evaluar la evolución del trabajo de parto.	Participa en Taller presencial experiencial de Movilidad Pélvica y uso de Medidas No Farmacológicas para el control del dolor en el



Unidades	
<p>Valora integralmente los antecedentes de una persona gestante que cursa trabajo de parto, para formular diagnóstico y pronóstico en las diferentes etapas del parto.</p> <p>Individualiza la atención según la valoración de antecedentes y uso de semiología general y obstétrica, desde una perspectiva de atención respetuosa, en cualquiera de las etapas del trabajo de parto.</p> <p>Organiza sus acciones en un Plan de atención de la gestante, de acuerdo a principios éticos y bioéticos en su actuar personal y Profesional, en contexto de simulación clínica y de atención de paciente real en campo clínico.</p> <p>Aplica normas y principios de prevención de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud, relevando los principios que durante el trabajo de parto rigen el control y prevención de la endometritis puerperal.</p> <p>Fundamenta conductas propias de su rol de atención y acompañamiento del proceso de parto, de acuerdo a la evaluación sistemática realizada en la gestante en situación de parto.</p> <p>Identifica y satisface necesidades básicas y específicas durante todo el período del parto y bajo una perspectiva de parto respetado, incorporando al acompañante significativo.</p> <p>Fundamenta y ejecuta acciones que favorecen la movilidad pélvica, con el fin de facilitar el progreso del trabajo de parto, alivian el dolor y mejoran la experiencia global de la usuaria.</p>	<p>trabajo de parto, en esta metodología experimentará de forma práctica y vivencial los efectos y beneficios para el trabajo de parto del movimiento de las articulaciones de la pelvis y la musculatura del piso pélvico, también ejercitará el uso de implementos para facilitar la movilidad que se deben dominar para acompañar el trabajo de parto, con la finalidad de favorecer su progreso fisiológico.</p> <p>Participa en actividad de ABP, talleres de simulación clínica y en atención de paciente real en campo clínico, con estas metodologías el estudiantado podrá ejercitar el análisis de los antecedentes registrados en documentos del control prenatal y también hará la interpretación de exámenes de laboratorio de una gestante.</p> <p>Participa en talleres de simulación clínica grupal, en esta metodología el estudiantado hará el ejercicio de aplicar semiología general y obstétrica en fantasmas, con casos clínicos en contextos de diferentes etapas del parto.</p> <p>Asiste a Taller grupal de ABP. metodología con la que el estudiantado practicará la identificación de usuarias de Bajo Riesgo y podrá fundamentar un plan de atención en ese contexto.</p> <p>Participa en talleres de simulación clínica, metodología que permite al estudiantado ejercitar el uso de equipos clínicos y la realización de procedimientos frecuentemente requeridos en la atención de trabajo de parto.</p> <p>Realiza práctica clínica en unidad de simulación, metodología que permite al estudiantado valorar a la persona gestante, determinando un plan de atención acorde a la condición materna y fetal, aplicando de forma fundamentada el uso de técnicas que favorezcan el empoderamiento y humanización de la atención del parto de bajo riesgo.</p>



Unidades	
	Visita espacio clínico, para observar y ejecutar procedimientos bajo supervisión docente directa cuando es realizable según los estatutos del campo clínico.
Unidad 3:EXPULSIVO Y ALUMBRAMIENTO	
Encargado:	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>Planifica y fundamenta la atención integral a la persona gestante que cursa periodo expulsivo y alumbramiento fisiológico, considerando las recomendaciones de la OMS y MINSAL para brindar una atención integral y humanizada.</p> <p>Aplica técnicas de asistencia al parto litotómico (protección de periné, restitución, reducción de circulares, extracción de hombros) , y atención de partos en libertad de movimiento, en contextos de simulación clínica.</p> <p>Reconoce la importancia del contacto piel con piel inmediato y la decisión de la permanencia del recién nacido con la madre de acuerdo a evaluación de la condición materna y del recién nacido, en contextos de simulación clínica.</p> <p>Reconoce e identifica signos y síntomas del período de alumbrado y aplica maniobras de asistencia del alumbrado en contextos de simulación clínica.</p> <p>Valora antecedentes y factores de riesgo que permiten fundamentar acciones orientadas a la prevención de la hemorragia posparto.</p> <p>Valorar el respeto a la autonomía, empoderamiento e intimidad que la mujer requiere y merece durante todo el proceso de atención del parto.</p>	<p>Participa en talleres de Asistencia de parto en litotomía y libertad de movimiento, esta metodología permite que a través de escenarios de simulación clínica, el estudiantado ejecute los procedimientos requeridos desde el diagnóstico del periodo expulsivo al término del alumbramiento, a través de la práctica reiterada en fantasmas y pacientes híbridas, para la atención de parto en litotomía y en libertad de movimiento.</p> <p>Asiste a talleres de casos clínicos desarrollado como ABP, a través de esta metodología el estudiantado tendrá la oportunidad de valorar antecedentes de la suaria y del trabajo de parto, para tomar decisiones que aseguren el bienestar materno, del recién nacido y posteriormente la Prevención de la Hemorragia post parto.</p>
Unidad 4:PUERPERIO INMEDIATO Y APEGO	
Encargado:	



Unidades	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>Determina acciones para acompañar el periodo de post Parto inmediato, favoreciendo el Apego y la lactancia.</p> <p>Aplicar la semiología general y obstétrica en una usuaria que cursa el post parto o puerperio inmediato, determinando conductas y acciones acordes a la valoración de la condición materna.</p> <p>Considera aspectos psicosociales de la diada en la atención del puerperio inmediato e individualiza la atención según los requerimientos pesquisados. Incorporando el respeto a la autonomía, empoderamiento e intimidad en la construcción de todo su plan de atención.</p>	<p>Participa en Taller de simulación clínica asociadas a actividades de ABP en contexto del puerperio inmediato, con estas metodología el estudiantado podrá ejercitar la valoración y fundamentación de las acciones propias de los cuidados que se deben organizar en un Plan de atención.</p> <p>Participa en Taller de simulación clínica con escenarios de atención del Puerperio, metodología que permite al estudiantado definir las indicaciones requeridas por la usuaria para el primer día de puerperio y ejercita su registro en documentos clínicos propios de la unidad.</p> <p>Ejecuta escenarios de simulación clínica en contexto de puerperio inmediato, con esta metodología el estudiantado podrá ejercitar la evaluación y fundamentación de que la usuaria cumple con las condiciones de traslado, propias de una puérpera de bajo riesgo.</p> <p>Participa en la atención de mujeres que cursan puerperio inmediato en contexto clínico real, cuando el contexto del campo clínico lo permite.</p>



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Prueba teórica o certamen	Evaluación Intermedia	30.00 %	Modalidad presencial ,escrita, con preguntas de selección múltiple y de desarrollo.
Prueba teórica o certamen	Microtest taller	30.00 %	Modalidad presencial y escrita, de seleccuón múltiple, con preguntas asociadas a cada taller del curso.
Pauta con rúbrica	Pauta Campo Clínico	15.00 %	Modalidad presencial, en campo clínico , con pauta, rúbrica y retroalimentación inmediata.
Prueba teórica o certamen	Evaluación Inicial	25.00 %	Modalidad presencial ,escrita, con preguntas de selección múltiple y de desarrollo.
Suma (para nota presentación examen:)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	Examen de 1era Oportunidad	30,00%	Examen escrito con caso clínico progresivo, con preguntas de selección múltiple y abiertas.
Nota final		100,00%	



### Bibliografías

#### Bibliografía Obligatoria

- MINSAL , 2007 , Manual de ATENCIÓN PERSONALIZADA del proceso reproductivo , MINSAL , Español , , [https://diprece.minsal.cl/wrdprss\\_minsal/wp-content/uploads/2015/10/2008\\_Manual-de-Atencion-personalizada-del-Proceso-reproductivo.pdf](https://diprece.minsal.cl/wrdprss_minsal/wp-content/uploads/2015/10/2008_Manual-de-Atencion-personalizada-del-Proceso-reproductivo.pdf)
- CEDIP , 2015 , Guía Perinatal: , MINSAL , Español , , [https://www.minsal.cl/sites/default/files/files/GUIA%20PERINATAL\\_2015\\_%20PARA%20PUBLICAR.pdf](https://www.minsal.cl/sites/default/files/files/GUIA%20PERINATAL_2015_%20PARA%20PUBLICAR.pdf)
- OMS , 2018 , Recomendaciones de la OMS Para los cuidados durante el parto, para una experiencia de parto positiva , Español , 8 , <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/272435/WHO-RHR-18.12-spa.pdf>

#### Bibliografía Complementaria

- Ibone Olza , 2017 , PARIR. EL PODER DEL PARTO , 1ra , Penguin Random House Grupo Editoria , Español ,
- Área de Obstetricia. Escuela Obstetricia U de Chile , 2021 , Apuntes Obstetricia Fisiológica 1 y 2 , Español ,



### Plan de Mejoras

1. Ejercicio intencionado de razonamiento clínico en diferentes contextos para la fundamentación del diagnóstico y plan de atención de matronería.
2. Aumento de talleres procedimentales y de ejercicio de manejo de documentos clínicos.
3. Se implementan talleres de simulación clínica constructivista.



**Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.**

**Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:**

El curso requiere el cumplimiento del 100% de asistencia obligatoria a las horas presenciales, esto quiere decir que es a todas las actividades agendadas ya sea a campo clínico, talleres y simulación clínica .

- Si un/a estudiante sobrepasa el 20% de inasistencia con justificaciones aprobadas (3 o más talleres), se debe considerar el curso como Pendiente y se reprogramará su pasantía completa en otro período del mismo semestre o año académico, según disponibilidad de docente y campo clínico.

**Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:**

- Los estudiantes que tienen inasistencias a actividades obligatorias y que se encuentran justificadas aprobadas y que sean menores al 20%, podrán recuperar la actividad en proceso de remedial y/o en el desarrollo del semestre hasta la semana de remediales.
- En el caso de evaluación escrita se recuperarán en horario no presencial antes de la fecha del examen del curso.

**Otros requisitos de aprobación:**

La aprobación del curso se rige por el reglamento correspondiente.

**Condiciones adicionales para eximirse:**

Curso no posee exención de examen.



## ANEXOS

### Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(\*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.

2. Si la nota es igual o mayor a 4.0\*\* el(la) estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.

3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50\*\*\* y 3.94 (ambas incluidas), el(la) estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.

4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el(la) estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.

5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



### Requisitos de aprobación.

\* la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

\*\* Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.95 a 3.99 tendrán dos oportunidades para rendir examen.

\*\*\* Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.45 a 3.49 tendrán una única oportunidad para rendir examen.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



### Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

#### PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.



### Normas de asistencia a actividad curriculares.

#### RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

#### SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.



### Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.